

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 07
		Página 1 de 7

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compraventa de bicicletas para el Municipio de Medellín		
Radicado requerimiento	2020109081	No. Proceso de contratación	2021-7
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	18/02/2021
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	18/02/2021
Número Contrato interadministrativo	4600085660 de 2020	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	30/06/2021	Fecha de terminación Contrato Marco	NA

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021000193	Fecha CDP	08/02/2021
No. Rubro presupuestal	23202020080018-1 23202020080029-0	Valor CDP	\$ 317.000.000 \$ 507.000.000

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			DEPLOY SERVICES S.A.S. 900601583-6
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.		X		
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 07
		Página 2 de 7

	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			RAUL ANDRES SOLARTE PATIÑO 98.391.945
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			
12	Garantía de seriedad de la oferta	X			

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DEPLOY SERVICES S.A.S	X	

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 07
		Página 3 de 7

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
<b>1</b>	CULTURE BIKE	\$ 771.441.300

#### 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
<b>1</b>	Protactics
<b>2</b>	Energybikes
<b>3</b>	Colbic
<b>4</b>	Bike house
<b>5</b>	Mundo pedal bicicletas
<b>6</b>	Zonagw
<b>7</b>	Superciclas
<b>8</b>	Habicicletas
<b>9</b>	Lithiummasters
<b>10</b>	Bicicletas Juanito
<b>11</b>	Bicicletas Raül Mesa
<b>12</b>	Culture Bike

#### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el diecisiete (17) de febrero de 2021** en las oficinas de la **ESU**, **mediante portal de contratación o por correo electrónico**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2021-7**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
<b>1</b>	DEPLOY SERVICES S.A.S	900.601.583-6	Portal de contratación
<b>2</b>	TOP IMPORT S.A.S	900.932.987-8	Portal de contratación
<b>3</b>	CULTURE BIKE S.A.S	900.673.193-5	Portal de contratación

Nota: La propuesta allegada por el oferente CULTURE BIKE S.A.S no incluyó el Anexo N°1 Carta de presentación de la oferta.

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 07
		Página 4 de 7

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

De conformidad con la novedad presentada con la propuesta del oferente CULTURE BIKE S.A.S al no incluir el Anexo N°1 Carta de presentación de la oferta, se precisa que la misma se encuentra **RECHAZADA**, atendiendo lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-7, en el numeral 6.9 Rechazo y eliminación de propuestas, especialmente en los siguientes numerales:

*“6.9.4. Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta”.*

*“6.9.13. Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta”.*

*“6.9.18. Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Oferta, que impidan la comparación objetiva de ofertas”*

*“6.9.22 La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta”*

#### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

No	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	VALOR OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IMPUESTOS
1	DEPLOY SERVICES S.A.S	\$726.709.200	\$610.680.000
2	TOP IMPORT S.A.S	\$ 719.109.300	\$ 660.870.000
3	CULTURE BIKE S.A.S	\$ 719.109.300	\$ 660.870.000

Verificadas las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección SPVA 2021-7, se realizó la verificación de los ítems, precios y cantidades, encontrándose disparidad en el porcentaje de IVA planteado entre las ofertas económicas allegadas.

De acuerdo con el Estatuto Tributario, especialmente el **artículo 424** donde se detallan los bienes que no causan el impuesto (excluidos), específicamente en la **Nota 1** que indica: “*Nota 1. 17. Las bicicletas, bicicletas eléctricas, motos eléctricas, patines, monopatines, monopatines eléctricos, patinetas, y patinetas eléctricas, de hasta 50 UVT.*”). Por otro lado, en el **artículo 468-1** de los **Bienes gravados** con tarifa del 5% muestra: “*Bicicletas y Bicicletas eléctricas (incluidos los triciclos de reparto) cuyo valor exceda de 50 UVT*”. El valor de la UVT para el año gravable 2021 es de \$36.308, por lo tanto *las Bicicletas con un valor igual o inferior a \$1.815.400 no son gravadas con IVA, pero aquellas que superen dicho valor serán gravadas con la tarifa del 5%.*

Así las cosas, siendo la propuesta allegada por el oferente Deploy Services S.A.S., la oferta con menor precio, se encontró que el valor antes de impuestos corresponde a *seiscientos diez millones seiscientos ochenta mil pesos ML (\$ 610.680.000)*, y que el porcentaje (%) IVA señalado en el formulario de precios y cantidades indica 19% para todos los ítems descritos en el Anexo N° 2- Formulario de Precios y Cantidades.

Y teniendo en cuenta que en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-7 en el numeral 7.4 – Corrección Aritmética, se estableció:

*“En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta (...)”*

Así mismo, en Colombia Compra Eficiente sobre la corrección aritmética se conceptúa:

*“La corrección aritmética procede cuando la Entidad Estatal, al revisar la oferta económica, encuentra un error en la aplicación de las fórmulas matemáticas o financieras planteadas, que arrojan un resultado que no corresponde a la operación matemática. Pero por vía de la corrección aritmética no se podría adicionar información que omitió el oferente en el diligenciamiento de su oferta económica (...)”*

Expuesto lo anterior, la ESU procedió a realizar la correspondiente Corrección Aritmética a la oferta presentada por el oferente Deploy Services S.A.S, en el sentido de corregir el porcentaje % de IVA aplicado al **Ítem N°1 – Bicicletas** en virtud de lo dispuesto en el estatuto tributario, **Artículo 468-1**, actualizándose los siguientes valores en materia de impuestos, y estableciéndose un valor total de la oferta económica, que se relaciona a continuación:

<b>SUB- TOTAL:</b>	\$ 610,680,000.00
<b>IVA 19 %:</b>	\$ 30,244,200.00
<b>IVA 5 %:</b>	\$ 22,575,000.00
<b>TOTAL:</b>	\$ 663,499,200.00

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 07
		Página 6 de 7

La corrección aritmética no afecta los precios unitarios antes del impuesto sobre el valor añadido (IVA) ofertados por el oferente Deploy Services S.A.S., en el Anexo N°2 – Formulario de Precios y Cantidades.

En consecuencia, el valor **total ofertado** por el oferente Deploy Services S.A.S., corresponde a **seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos ML (\$ 663.499.200) incluido IVA.**

De esta manera se ratifica que la propuesta económica del oferente Deploy Services S.A.S. se consolida como la menor entre las ofertas allegadas.

## 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	DEPLOY SERVICES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde la oferta presentada con el menor precio se encuentra habilitada en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-7, se recomienda contratar con DEPLOY SERVICES S.A.S. identificado con NIT. 900.601.583-6, por un valor de seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos ML (\$ 663.499.200) incluido IVA., y un plazo hasta la vigencia del contrato interadministrativo N° 4600085660 de 2020, que para la publicación del presente documento corresponde al treinta (30) de junio de 2021, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Comité Evaluador,

**SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

**ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ**  
Profesional Especializado  
Unidad de Gestión Jurídica